

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0030244/2016

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel por la cual eleva la nómina del equipo docente de la Facultad que se incorpora en el año en curso en tutorías y toma de exámenes en los Establecimientos Penitenciarios de Bouwer y Cruz del Eje; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos internos alojados en el SPC realizan sus actividades de grado bajo la condición de alumnos libres;

Que según lo establecido en el Convenio suscripto por esta Facultad y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, los docentes de esta Facultad cumplirán funciones de Tutorías y de toma de exámenes en los turnos que correspondiere dentro del Programa Universitario en la Cárcel;

Que se estima conveniente formalizar la asignación de estas tareas a los efectos de cubrir cualquier riesgo que pudiera derivarse de la realización de actividades fuera del ámbito de la Facultad;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ASIGNAR como extensión de funciones las tareas de Tutorías y toma de exámenes, para el año en curso en las Unidades Penitenciarias de Bouwer y de Cruz del Eje a los siguientes docentes y ayudantes alumnos que a continuación se detallan:

Escuela de Letras**- LINGÜÍSTICA I**

- BIXIO Beatriz (Prof. Titular) DNI 12.489.086
- CASTAÑEIRA María (Ayudante Alumna) DNI 37.315.067
- MORALES, María Elida (Ayudante Alumna) DNI 36.347.343
- SANAGUA, María Eugenia (Adscripta) DNI 31.450.534
- MILMAN, Maia Ester (Ayudante Alumna) DNI 37.315.188

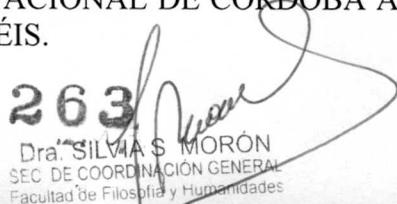
ARTÍCULO 2º. Las actividades desarrolladas en el marco del PUC serán *ad-honorem*, a sus cargos de planta.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° **263**

jc


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES